



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CW1.
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2024

18 de enero de 2024



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

VISTO Y CONSIDERANDO :

Las solicitudes formuladas por personas carentes de recursos personas carentes de recursos con problemas de salud, a efectos de ayudarlos a solventar gastos por la adquisición de medicamentos y/o productos de farmacia recetados por prescripción médica;

Que la situación socio económica de los solicitantes y de su grupo familiar ha quedado debidamente acreditada mediante asistentes sociales de la Subsecretaría de Salud y de Desarrollo Social avalando la solicitud de ayuda económica requerida, verificando asimismo la necesidad y urgencia con que cuentan los recurrentes de contar con estos medicamentos o productos para mejorar sus condiciones de salud,

Que los fármacos requeridos fueron provistos por la farmacia "GIOTTI" propiedad de la Sra. MARÍA SILVINA GIOTTI,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

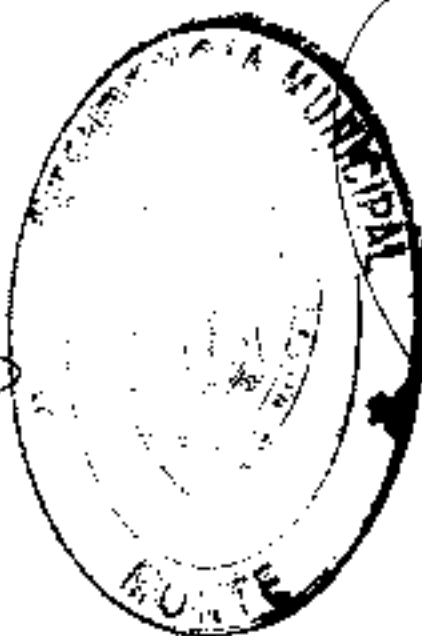
Artículo 1º: Otórgase subsidios a las personas que se detallan en el **ANEXO I** con conforma el presente por los montos que en cada caso se consignan con destino a la adquisición de medicamentos y otros elementos farmacéuticos recetados por prescripción médica, requeridos por ante la Subsecretaría de Salud Municipal, la cual ha verificado la necesidad de contar con los mismos y la carencia de recursos de los requirentes.

Artículo 2º: Autorizar a emitir el importe total de las ayudas asignadas según artículo precedente que asciende a la suma de **Pesos TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SEIS con 54/100 (\$ 368.806,54)** a favor de **FARMACIA GIOTTI** de la Señora **GIOTTI MARÍA SILVINA**, CUIT. 27-22097533-4, imputando su gasto con cargo a la Jurisdicción 05- 01.00.00 5.1.4.0. "Ayudas sociales a personas" del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro oficial del Municipio.

DECRETO Nº 162

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gobierno
MUNICIPALIDAD DE MONTE



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2024



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

ANEXO I - DECRETO Nº 162/2024

APELLIDO Y NOMBRE	DOC. IDENTIDAD	IMPORTE
CANCELA SOLANGE	35,042,783	42.505,92
BRACHINGER GUSTAVO ADOLFO	11,961,877	19.941,14
REYNA GRACIELA PATRICIA	23,657,984	16.800,00
PACHECO GRACIELA	16,412,970	4.000,43
RAMOS SILVINA	21,446,130	4.973,53
GONZÁLEZ CRISTIAN EMANUEL	39,116,426	15.153,94
LUCERO DAVID	32,102,538	16.749,48
CARRO MARIA ANGÉLICA	20,475,742	5.525,79
SAAVEDRA ROCIO ANTONELA	41,132,960	7.477,21
IBAZETA ROCÍO	35,332,261	9.894,66
GONZÁLEZ CAMILA	40,626,803	19.621,21
NOVOA CONSTANZA	95,306,576	13.316,41
GONZALES STELLA MARIS	22,802,842	4.973,53
SILVA YAMILA NOEMI	32,911,732	35.859,18
CORONEL NANCY	95,452,236	5.783,00
ESCOBAR LILIANA	31,458,638	24.361,93
CARRO STELLA MARIS	27,707,313	4.973,53
PEÑALE NESTOR	13,521,379	3.706,52
ESPINDOLA BERTA	27,943,876	10.584,29
GIULIANO ANTONELLA	41,857,180	19.789,32
CORTEZ MARIA	25,321,911	6.606,01
GOMEZ DARIO M	35,719,300	13.709,78
MIRANDA SILVIA	22,032,105	12.637,70
REYES TERESA	27,180,412	12.512,03
GEGENA NESTOR OMAR	16,104,142	37.350,00
TOTAL		368.806,54